



Municipalidad de Yungay  
Administración municipal



### ANEXO N° 1

#### Declaración jurada simple

Por la presente, yo \_\_\_\_\_,

R.U.N. N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_

Comuna de \_\_\_\_\_, declaro, bajo juramento, para los efectos provistos en los artículos N° 10 y N°

11 de la ley N° 18.883, Estatuto administrativo para funcionarios municipales, lo siguiente:

- 1) Tener salud compatible para el desempeño del cargo.
- 2) No haber cesado en un cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de 5 (cinco) años desde la fecha de expiración de funciones.
- 3) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

---

Firma de él o la declarante



Municipalidad de Yungay  
Administración municipal



## ANEXO N° 2 Declaración jurada simple

Por la presente, yo \_\_\_\_\_,

R.U.N. N° \_\_\_\_\_, domiciliado(a) en \_\_\_\_\_

Comuna de \_\_\_\_\_, declaro, bajo juramento, para los efectos provistos en los artículos N° 54 a N° 56 del DFL 1-19653, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado, que:

- 1) No tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros, contratos o cauciones ascendientes a 200 U.T.M. o más con el Servicio (Municipalidad de Yungay).
- 2) No tener litigios pendientes con el Servicio (Municipalidad de Yungay), a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos, adoptados o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad, inclusive.
- 3) No ser director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 U.T.M. o más, o litigios pendientes, con el servicio (Municipalidad de Yungay).
- 4) No ser cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos del Servicio (Municipalidad de Yungay), hasta el nivel de Jefe de departamento, inclusive.
- 5) No desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Municipalidad de Yungay, o que interfieran con mi desempeño funcionario.

\_\_\_\_\_  
Firma de él o la declarante

### Aclaración de parentesco:

**Parientes hasta el tercer grado de consanguinidad:** Además de los hijos y adoptados, los padres en un grado; los abuelos, hermanos y nietos en dos grados; los bisabuelos, tíos, sobrinos y biznietos en tres grados.

**Parientes por afinidad:** Es el que se produce en relación con los parientes consanguíneos del cónyuge del funcionario. De esa manera, los suegros del funcionario y los hijos del cónyuge de otro matrimonio son parientes en un grado; los abuelos y nietos del cónyuge y los cuñados del funcionario en dos grados.